

8. Uno de éstos, juzgando que los Nuestros iban de vencida, subió un día al púlpito, y dejando á un lado toda disimulación, exhortó acaloradamente al pueblo á huir de la Compañía, pintó á los jesuítas como precursores del anticristo, disparó toda la metralla de textos que Melchor Cano solía aplicar á la Compañía, y apostrofando á la gente que seguía á nuestros Padres, la llamó vulgo novelero, gente baja y enemigos descubiertos de la fe, cuya santidad mancillaban. Hasta entonces habían callado los jesuítas; pero al oír este horroroso estampido fué necesario volver por la honra de la Compañía. El P. Gonzalo González fué á verse con el fraile el día mismo del sermón, y con el mejor modo que pudo le declaró la horrible injuria que había inferido á la Compañía, pues hacía creer que los jesuítas eran herejes. Declaróle la necesidad de reparar aquel escándalo, pues una Orden religiosa, sobre todo si trata de aprovechar al prójimo, necesita ser estimada en el pueblo cristiano por lo que es, y no por una gavilla de hombres herejes y malvados. Rogóle que si notaba en los Nuestros alguna falta particular, se la advirtiese con cristiana caridad, pues la Compañía deseaba sinceramente enmendarla y servir en todo al Señor. Nada respondió el fraile á estas razones, y se cerró diciendo que no le gustaban novedades, y que lo hecho estaba bien hecho. Volvióse á casa el P. González sin haber conseguido nada de aquel religioso.

Por otra parte, juzgando indispensable responder en público á imputaciones tan públicas, el P. Bautista Sánchez subió al púlpito, expuso con claridad y llaneza el fin de la Compañía, los medios santos de que se vale para conseguirlo, y refutó los cargos que el otro religioso nos había hecho. Á esta apología de nuestro instituto siguió una exposición de los errores modernos, y aunque el predicador no pronunció el nombre de Constantino, expuso con claridad las herejías que aquél iba introduciendo en sus sermones. Todo lo entendió perfectamente el pueblo, y desde entonces empezóse á reparar más en las doctrinas predicadas por el magistral. Levantaron el partido de la Compañía dos buenos Padres dominicos llamados el Mtro. Burgos y el Mtro. Salas, los cuales á cara descubierta hacían en sus sermones la defensa de la Compañía.

Cobraron fuerza nuestros amigos con el favor manifiesto que les dieron los inquisidores de Sevilla, licenciados Carpio y Gasca. Con esto se debilitó la facción contraria, al mismo tiempo que crecían las sospechas de la herejía de Constantino. Cuéntase que un día, saliendo mucha gente de oír uno de sus sermones, el caballero don

Pedro Mejía, muy conocido y estimado por sus letras, dijo en alta voz en medio del concurso: «¡Vive Dios, que esta doctrina no es buena, ni es la que nos enseñaron nuestros padres!» Empezaron, pues, á llover delaciones contra Constantino en la Inquisición. «Llamáronle los inquisidores, dice Ribadeneira, y aun á lo que yo supe de una persona muy grave, entre otros capítulos que le pusieron, fué uno que porqué decía mal de la Compañía. Y el respondió: «Señores, ese »muchacho es muy feo, no le echen vuestras mercedes á mi puerta, »que no es mío» (1).

9. Continuando así las cosas, repitieron los inquisidores las llamadas á su tribunal. Hubo de notarse esto, y un amigo de Constantino le preguntó un día, qué le querían aquellos señores, pues tantas veces iba á verlos en el castillo de Triana. El magistral, echándolo á donaire, respondió: «Querríanme quemar estos señores, sino que me hallan muy verde.» Con todo, bien entendió el astuto hereje que el negocio iba de veras y que no se jugaba con la Inquisición. Dióse, pues, á discurrir algún arbitrio para librarse del golpe que veía venir encima, y ocurriósele entonces, para defenderse, la idea original de entrar en la Compañía. Vase, pues, á ver al P. Provincial, Bartolomé de Bustamente, y con toda la retórica que supo, dícele los desengaños que tiene del mundo, los peligros de perderse, la vanidad de los aplausos, los deseos que siente de hacer penitencia y de entregarse á Dios por completo; finalmente, la elección que ha hecho de la Compañía por la excelencia de su instituto y por estar en el fervor de sus principios.

Oyó todo aquel cuento el P. Provincial y hallóse algo atajado y confuso. Por una parte juzgaba que un hombre del talento de Constantino podía servir mucho á la religión, si realmente se entregaba á Dios; por otra parte le parecían fingidas todas aquellas apariencias, constándole de la enemistad que el mismo Constantino había profesado contra la Compañía y de las graves sospechas que había contra él en materia de fe. Despidióle, pues, con buenas palabras, diciéndole que el negocio era grave, y que lo quería encomendar á Dios y tratarlo con los otros Padres sus compañeros. Repitió Constantino las visitas, instando siempre por su recepción.

«Hallando grandes dificultades el P. Provincial, dice Ribadeneira, quiso consultarlo con el inquisidor Carpio (como el mismo inquisidor muchos años después me lo dijo), y saber y seguir su parecer,

(1) *Hist. de la Asist.*, l. II, c. 6.



por tenerle por amigo y hombre prudente, y que tenía las manos en la masa, y no podía dejar de saber lo que había. Hablóle el P. Bustamante, propúsole el caso y las razones que tenía de dudar, y rogóle que como amigo dijese lo que le parecía que debía hacer en un caso tan dudoso. El inquisidor le respondió que le entretuviese y fuese dando tiempo al tiempo, porque así se echaría mejor de ver la constancia de Constantino y el espíritu que le traía. Con esto el Provincial se resolvió en no recibirle, y precisamente se lo negó, y le rogó que por excusar lo que pudieran decir los que habían entendido su pretensión, si no salía con ella, viniese á casa lo menos posible» (1).

10. Con esta respuesta quedó Constantino pensativo y melancólico, viendo inminente su ruina. Llegó ésta pocos días después. Fué preso por la Inquisición, y fueron luego embargados sus bienes. El alguacil Luis Sotelo encontró, registrando otras cosas, un volumen inédito de Constantino, en que se trataba del estado de la Iglesia, del Papa (á quien llamaba anticristo), de la Eucaristía, de la Misa, de la justificación, del purgatorio (que llamaba cabeza de lobo, inventada por los frailes para tener qué comer), de las bulas é indulgencias, de la vanidad de las obras, etc. En vano quiso negar Constantino su letra: al cabo fué confeso y convicto. Se le encarceló en las prisiones del castillo de Triana, y allí pasó dos años hasta que las enfermedades y la melancolía acabaron con su vida. En el auto de fe de 22 de Diciembre de 1560 salió en estatua, y fueron quemados sus huesos (2).

11. Con ocasión de los reos castigados estos años por la Inquisición, quisieron varios enemigos nuestros poner nota en la Compañía, diciendo que eran jesuitas algunos de los herejes descubiertos. Gracias á Dios sucedió todo lo contrario, pues la Compañía contribuyó por su parte al remedio de tan grave calamidad. He aquí cómo lo dice, con su acostumbrada humildad, San Francisco de Borja: «Desde pascua acá se han descubierto en esta corte [Valladolid] y en otras partes muchas personas infectadas de la lepra abominable de Lutero, entre las cuales no faltan ilustres. Estos señores del Santo Oficio han puesto la mano en el remedio. La Compañía en lo que se ha podido no ha faltado con el cornadillo del zelo de la honra de Dios nuestro

(1) *Ibid.* Los PP. Roa y Santibáñez dicen que el mismo inquisidor se adelantó á prevenir á los Nuestros contra el peligro, convidando á comer al P. Juan Suárez, y diciendo algunas palabras por donde éste entendió que se iba á procesar muy pronto á Constantino. El P. Ribadeneira no menciona este incidente.

(2) Menéndez y Pelayo, *Hist. de los heterodoxos*, t. II, p. 448.

Señor, que de su bondad ha recibido, á la ayuda y favor de esta causa tan de su servicio, y no con poca satisfacción, como entendemos de los que lo tratan: aunque no falta quien nos traiga con la lengua maniatados, y nos queme, *et hujusmodi alia*. Sea glorificado el que entre las ocasiones de envanecernos derrama la sal de la contradicción, *ut humiliemur*. Pienso que por esta parte se ha servido el Señor de mi quedada acá, aunque en ninguna parte soy de provecho» (1). ¡Vaya si fué de provecho la presencia del santo Borja en Valladolid para el negocio sobredicho, pues á sus instancias se debió el que se dieran á los inquisidores diez mil ducados de gratificación por la actividad que desplegaron en descubrir á los herejes! (2).

12. No fué sólo en Valladolid donde hubo de padecer la Compañía los tiros de la calumnia. También en Zaragoza ocurrieron pesadumbres con la misma ocasión. He aquí el aviso que el Obispo de Huesca pasó al P. Laínez el 4 de Junio de 1558: «El señor Arzobispo [de Zaragoza] con ocasión de los luteranos que en Castilla se han prendido, ajuntó aquí todos los frailes y clérigos, sin llamar á nuestros Padres de la Compañía de Jesús, y trató en perjuicio de dicha Compañía. El P. Román fué á saber de Su Señoría porqué los había dejado de llamar; y tratóle mal y díjole fuertes cosas, y que no sabía qué superiores tenían ni qué cosa era Compañía, y que él no había llamado al rector del estudio, y otras impertinencias y cosas fuertes. Con esta ocasión el prior de Predicadores fué á Santa Inés y quitó á mi hermana parte de los Ejercicios que el P. Román le tenía dados, y mi hermana los había comunicado con sus sobrinas y parientas y amigas. El dicho prior de Predicadores el día de pascua predicó á dichas monjas y les dijo que las que tenían los Ejercicios de la Compañía eran como los dolientes que piden sardinas y berzas. Entendidas estas novedades, el señor micer Agustín y el P. Román fueron á hablar al inquisidor Cervantes, el cual hasta ahora hace lo que conviene, y esperamos pondrá freno á los frailes y clérigos y á su perlado y perlados» (3).

Otro pequeño susto pasaron los jesuitas en Sevilla el año 1559, con ocasión del Índice expurgatorio que publicó entonces la Inquisición. Véase cómo lo refiere el P. Juan Suárez, rector de nuestro colegio

(1) *Epist. S. Franc. Borgiae*. Valladolid, 20 de Mayo de 1558.

(2) *Ibid.* Valladolid, 25 de Octubre de 1558.

(3) *Epist. Episcop.*, f. 123. Zaragoza, 4 de Junio de 1558. Lo mismo en carta del P. Román, de 18 de Junio de 1558, *Epist. Hisp.*, I, f. 300.



de Sevilla, escribiendo al P. Laínez: «El domingo pasado que fueron 15 de Octubre, se publicó un catálogo de libros prohibidos por mandado del inquisidor general, y entre otras cosas están las dos cláusulas siguientes: «Y porque hay algunos pedazos de Evangelios y Epístolas de S. Pablo y otros lugares del Nuevo Testamento en vulgar castellano, así impresos como de mano, de que se han seguido algunos inconvenientes, mandamos que los tales libros se exhiban y se entreguen al Santo Oficio, ahora tengan nombre de autor ó no, hasta que otra cosa se determine en el consejo de la santa general Inquisición.

»Todos y cualesquier sermones, cartas, tratados, oraciones ú otra cualesquier escritura escrita de mano, que hable ó trate de la Sagrada Escritura ó de los sacramentos de la santa Madre Iglesia y religión cristiana.» Pareció á algunos de casa, que en ellas se comprendían los Ejercicios de romance. Consultado cuatro veces con el señor inquisidor, al fin le pareció lo mismo, y al Dr. Millán, á quien está cometida la ejecución del catálogo, lo mismo. Recogidos los que en casa había, se los vengo de dar hoy viernes 20 de Octubre á las seis de la tarde. Escribo esto á V. P. y al P. Francisco y al P. Provincial para que si por ventura pensando yo que acierto lo he errado, los que más pueden y saben provean de remedio» (1). No sabemos que la Inquisición hiciera nada contra nuestros Padres, ni tomara ninguna determinación á propósito del libro que se le entregó.

Habrán notado el lector que en todas estas hostilidades contra la Compañía andaban de por medio algunos religiosos de otras Órdenes. Nuestras historias impresas han evitado, cuanto han podido, el tocar este punto doloroso. Aun en las cartas más íntimas solían excusar nuestros Padres el nombrar á los religiosos enemigos nuestros. De buen grado suprimiríamos también nosotros este incidente, pero es imposible ocultarlo, pues á poco que se revuelvan los documentos de aquel tiempo, aparece el hecho innegable de que algunos religiosos particulares (nótese que hablamos de particulares y no de los superiores de las Órdenes religiosas) hostilizaron de una manera indigna á los primeros Padres de la Compañía.

Como una prueba más de esta verdad, llamamos la atención del lector sobre el siguiente párrafo de una carta de Juan de Vega, escrita al P. Doménech el 26 de Julio de 1558. «Hay algunos, en espe-

(1) *Epist. Hisp.*, 1, 562. Sevilla, 20 de Octubre de 1559.

cial religiosos, muy apasionados y grandes perseguidores de la Compañía y de toda obra buena que de ella sale, y parece que Dios ha castigado á éstos; porque el mal y la pestilencia que se ha descubierto estos días de herejías y opiniones luteranas, han salido de éstos, y la Compañía no solamente en los religiosos no ha sido contaminada, mas por su medio han sido descubiertos estos males; y todos los que se han confesado en ella con sus religiosos han sido libres y no tocados de esta pestilencia, por gracia particular de Dios» (1).

13. Como cundiese por España este falso rumor de que habían sido condenados por herejes algunos religiosos de la Compañía, se juzgó necesario pedir á la Inquisición un público testimonio de nuestra inocencia. No tuvo dificultad en concederlo el inquisidor general, Fernando Valdés, y dirigió al instante á la Inquisición de Zaragoza una carta, que se procuró difundir por todos lados, concebida en los términos siguientes:

«Reverendos inquisidores. Aquí se ha dicho que en esa ciudad y en Huesca y en otros lugares de ese reino han publicado algunas personas, que en la cárcel del Oficio de la santa Inquisición de esta villa de Valladolid y su partido están presos algunos religiosos de la Compañía de Jesús. No siendo así la verdad, y porque demás de lo que toca á la autoridad y devoción de su Orden, es materia escandalosa y perjudicial á los que la tratan, por sus conciencias, será bien que por la vía que os pareciere más conveniente y con menos estruendos, significárais á los señores perlados y personas de calidad, y á los demás que entendiéredes que es bien que lo sepan, desengañándoles de lo que en esto se ha publicado, de la captura de personas de la religión de la Compañía. Pues, á Dios gracias, lo contrario es la verdad, como de personas que en general y particular ejercen vida y obras de virtud en servicio de Dios nuestro Señor, y Él les dará gracia para que así lo continúen. Él guarde y acreciente vuestras reverendas personas. En Valladolid, 12 de Junio, 1558» (2).

14. Así como el demonio procuraba levantar por todas partes enemigos á la Compañía, así Dios también la suministraba defensores valerosos. Ya hemos hablado de Fr. Juan de la Peña, de Fr. Luis de Granada y de otros Padres de la Orden de Santo Domingo. Aquí debemos recordar con especial gratitud á Fr. Luis de Estrada, cisterciense, abad del monasterio de Huerta, en Aragón. Él y todos los de

(1) *Epist. Principum*, f. 124. Valladolid, 26 de Julio de 1558.

(2) *Epist. Episcoporum*, f. 130.



su monasterio tenían cariño extraordinario á la Compañía. El P. Perpiñá, que yendo de Coimbra á Roma se hospedó de paso en este monasterio, quedó espantado de la caridad de aquellos buenos frailes. «Es una cosa maravillosa, dice escribiendo á los Padres de Coimbra, cuán aficionados son á los de nuestra Compañía» (1).

Del mismo modo que Melchor Cano, haciendo circular de mano en mano sus cartas, difundía el odio á la Compañía, así el P. Fr. Luis de Estrada hizo una activa propaganda en favor nuestro, difundiendo varias cartas suyas, en las cuales vuelve por el honor de la Compañía con candorosa y simpática elocuencia. En una carta dirigida al Dr. Bartolomé de Torres, aludiendo á la carta de Cano citada más arriba, exclama: «Por veinte arzobispados de Toledo no quisiera haber firmado de mi nombre palabras tan temerarias y perjudiciales contra el menor cristiano del siglo: porque no puedo entender qué satisfacción haya de hacer que baste, el que en infamia de tantos se arroja á afirmar semejantes escándalos. Y no me edifico menos mal del que con achaque de buen zelo anda publicando esta carta particular y secreta por el reino. De mí sé decir, que en este caso defendiendo y apruebo lo que veo que defiende y aprueba la Iglesia. De estos competidores sé decir, que hallan herejías, y las publican firmadas de su nombre, en las personas que la Iglesia ni la santa Inquisición las halló. ¡Plegue á Dios que Su Majestad alumbre al que de nosotros yerra!»

En otra dirigida á nuestro P. Alonso Román tiene este arranque natural y valiente: «¿No es harta ceguedad ver en algunos pueblos escuadrones de adúlteros, de amancebados, de homicidas, de blasfemos y de logreros, de jugadores, de perjuros, de simoniacos, de ladrones, y contra éstos no hay lanza, ni se pone diligencia! ¡Solamente son todos los escuadrones contra las mariposas amantes de los teatinos, contra la gente de socorro, que Dios envía para ayudar á los que tienen cargo de gobernar las almas! ¡Cuántas veces no se ha repetido en la Iglesia de Dios esta monstruosidad!» Por esta misma carta del P. Estrada sabemos el daño que indirectamente redundó en algunas almas de esta persecución levantada contra la Compañía. Pues como el pueblo sencillo oyó en algunas partes que los Nuestros eran herejes, abandonó algunas prácticas piadosas enseñadas por los jesuítas, como cosas enseñadas por herejes. «Estando yo, dice Fr. Luis de Estrada, en cierta casa de un caballero casado, hartó católico, como

(1) Gaudeau, *De Petri Joannis Perpiniani vita et operibus*, p. 152.

se tratase de los luteranos, teniendo la mujer entendido que llevaban la vida de los teatinos, dijo delante de mí con grande exclamación y suspiro: «¡Oh! Gracias sean dadas á Dios, Padre Abad, que nunca en esta casa dimos en comulgar á menudo, sino de tarde en tarde!» Esto dijo la devota mujer, porque le pareció que si hubiera frecuentado el sacramento hubiera caído en la herejía.» Por otra carta sabemos que el buen Padre había escrito una apología en defensa de la Compañía, aunque no la hemos podido descubrir. No menos que con cartas nos defendía, el P. Estrada en públicos sermones. «Ni se me debe imputar á extremos, escribe á los Nuestros de Simancas, si en mis escritos y públicos sermones haya dado tantas veces testimonio de la inocencia que tengo entendida de esta nueva religión. Porque realmente lo hago y he hecho movido del zelo de la verdad (sábelo nuestro Señor) y deseando que esta nueva planta tenga de todas partes regalo y se vaya fortaleciendo para mayor gloria del Señor que la plantó» (1). Con este celo y piedad defendía á los Nuestros el buen P. Fr. Luis de Estrada, y de este modo caminaba la Compañía de Jesús, recibiendo sin cesar los tiros de la envidia, pero confortada en la lucha por el apoyo sincero de los verdaderos siervos de Dios.

(1) Esta carta, inserta por Ribadeneira en su *Hist. de la Asistencia*, ha sido publicada en las *Cartas de San Ignacio*, t. II, p. 514.